



DECRETO N° 3845 /
LAJA, Diciembre 14 de 2011

VISTOS:

- 1.-Programa Municipal denominado "Taller preventivo jóvenes Corporación Manantial Agua Viva."
- 2.-D.A N° 1021 de la fecha 04/07/2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa CONACE Previene 2011".
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 4.-Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el programa "Taller Preventivo jóvenes Corporación Manantial Agua Viva." con la finalidad de la entrega de herramientas de acción y prevención para la disminución de factores de riesgos al consumo de drogas y alcohol.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBESE** Programa denominado "Taller Preventivo jóvenes Corporación Manantial Agua Viva." como parte de la nueva estrategia nacional de drogas y alcohol.
- 2.-**IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto a la cuenta N° 1140517001 correspondiente a Fondos de Administración del Programa SENDA Previene de la Comuna de Laja (ex CONACE).
- 3.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



Jaquelina González Díaz
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDESA(S)

JGD/KSM/PAB/eug* 14/12/2011

DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno
- Dideco (2)
- Senda

Programa

“TALLER JOVENES CORPORACIÓN MANATIAL AGUA VIVA.”

Senda, Previene Laja

FUNDAMENTACIÓN:

Dentro de la planificación del Programa Chile Previene en la Comuna se implementaran talleres de capacitación de drogas licitas e ilícitas, se encuentra considerada la necesidad de realizar estos talleres a los jóvenes pertenecientes a la Corporación Agua Viva de Laja.

Estos consisten en fortalecer la participación activa de los alumnos y alumnas en la prevención de drogas y alcohol entregando el conocimiento y el riesgo al consumo.

OBJETIVOS:

- Contribuir con la entrega de herramientas de acción y prevención de la temática de drogas y alcohol de los jóvenes pertenecientes a la Corporación Agua Viva de Laja.

LUGAR Y FECHA:

La jornada de prevención se realizara el 19 de de Diciembre a las 18:00 hrs. en las dependencias de la Corporación Agua Viva con 30 jóvenes.

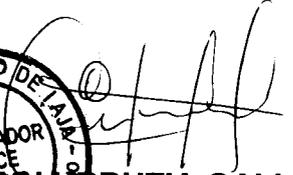
ACTIVIDADES

- Coordinar con la encargada de la Corporación la Jornada de taller con los jóvenes.
- Efectuar órdenes de pedido para la adjudicación de materiales para los talleres.

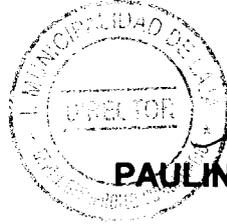
FINANCIAMIENTO:

El programa se financiara a través de la cuenta 1140517001 correspondiente a Fondos de Administración de las siguientes solicitudes del programa Senda Previene de Laja:

- Materiales para la realización de los talleres \$ 101.000



EVELYN ARRUTIA GALLARDO
Senda Previene de Laja



PAULINA ARIZABALO BARRA
DIDECO (S)